



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000949-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que encargue a TRAGSA alguna de las obras contenidas en la declaración de impacto ambiental del proyecto Sistema de regulación lateral del río Órbigo, de forma que la administración hidráulica disponga de los terrenos necesarios para que las obras puedan comenzar de manera efectiva antes del 31 de mayo de 2024, fecha en la que vence la validez de la declaración de impacto ambiental, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto Sistema de regulación lateral del río Órbigo: presa sobre el arroyo de La Rial. Presa sobre el arroyo de Los Morales (León).

Con fecha 21 de octubre de 2021, ante la inactividad de la administración hidráulica para iniciar las obras, la Confederación Hidrográfica del Duero solicitó la ampliación



por dos años de la vigencia de la DIA. Dicha prórroga se aprobó finalmente al amparo del art. 43 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y su vigencia finaliza el 31 de mayo de 2024.

Para evitar que caduque la DIA debe iniciarse alguna de las actuaciones contenidas en la misma antes del 31 de mayo de 2024. El inicio de las obras ha de hacerse necesariamente mediante encargo urgente al medio propio, TRAGSA, de algún elemento incluido en esta DIA a realizar sobre terrenos de dominio público hidráulico, donde la administración hidráulica disponga de los terrenos para su ejecución. Se impediría así la caducidad de la DIA, y podría continuarse con el resto de las actuaciones.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que encargue de manera urgente al medio propio, TRAGSA, alguna de las obras contenidas en la Resolución de 22 de mayo de 2018 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Sistema de regulación lateral del río Órbigo: presa sobre el arroyo de La Rial. Presa sobre el arroyo de Los Morales, de forma que la administración hidráulica disponga de los terrenos necesarios, a fin de que las obras puedan comenzar de manera efectiva antes del 31 de mayo de 2024, fecha en la que vence la validez de la Declaración de Impacto Ambiental".**

En Valladolid, a 6 de mayo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco